

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Treinta (30) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.
Radicación: 73001400301220170007300.
Demandante: EDGAR GAONA AGUIRRE.
Demandado: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

Debidamente registrado el embargo sobre el Bien Inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-164785, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, de propiedad de la demandada MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA, según da cuenta el certificado del citado folio de matrícula inmobiliaria, para el perfeccionamiento de la medida, el Juzgado,

RESUELVE:

Decrétese el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-164785, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué de propiedad de la demandada MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

Para la efectividad de la medida, se comisiona con amplias facultades, inclusive la de allanar el inmueble si se dan las condiciones legales para ello, menos las de fijar honorarios al secuestro, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

Conforme lo dispone los parágrafos 1º, 2º y 3º del artículo 38 del CGP, adicionados por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020.

La secretaria librara comedido despacho comisorio con los insertos del caso. Para el efecto se ordena la expedición de copias que sean necesarias a efectos de que el comisionado proceda a la realización de la diligencia.

Desígnese como secuestre a la persona jurídica INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED S.A.S., quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestro en todo el distrito judicial del departamento del Tolima, y reside en la Carrera 5 N°. 39A – 34 Oficina 301. Teléfonos 300.263.4323 y 316.397.1244.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No.060 fijado en la secretaría del juzgado hoy 03-11-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Treinta (30) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.
Radicación: 73001400301220170007300.
Demandante: EDGAR GAONA AGUIRRE.
Demandado: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior juzgado cuarto civil del circuito de Ibagué, mediante providencia del 22 de julio de 2020, mediante el cual se declaró DESIERTO el recurso de apelación, interpuesto por la parte ejecutada contra la sentencia del 29 de noviembre de 2018.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria practíquese la liquidación de costas, teniendo en cuenta que la parte ejecutada, fue condenada en ambas instancias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 060 fijado en la secretaría del juzgado hoy 03-11-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Treinta (30) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.
Radicación: 73001400301220170007300.
Demandante: EDGAR GAONA AGUIRRE.
Demandado: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior juzgado cuarto civil del circuito de Ibagué, mediante auto del 22 de mayo de 2020, mediante el cual confirmo la providencia del 31 de octubre de 2019, mediante la cuales negó la práctica de pruebas en el incidente de tacha de falsedad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 060 fijado en la secretaría del juzgado hoy 03-11-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

